

15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de elección efectuada:

Don Antonio Sola Díez (Sector de Profesorado), en sustitución de don Luis López Bellido.

Doña M.ª José Romero Aceituno (Sector Estudiantes), en sustitución de doña Beatriz Jurado Fernández.

Doña Rafaela Bueno Martín (Sector Personal de Administración y Servicios), en sustitución de don Rafael Baena Prado.

Sevilla, 9 de marzo de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 10 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de doña Manuela Martínez Jiménez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por UGT como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar a doña Manuela Martínez Jiménez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por UGT como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 21 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 10 de marzo de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 10 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, de Sevilla y Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por CC.OO. como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Univer-

sidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, de Sevilla y Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por CC.OO., como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores.

Consejo Social de la Universidad de Almería:  
Don Antonio Valdivieso Montes.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:  
Don Manuel Gómez de la Torre.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:  
Don Rafael Rodríguez Carracedo.

Consejo Social de la Universidad de Granada:  
Don Ángel Amescua Recover.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:  
Don Diego Martín Díaz.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:  
Don Manuel Valdivia Milla.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:  
Don Antonio M. Herrera López.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide:  
Don Francisco Figueroa Alcaraz.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:  
Don Francisco Flores Tristán.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 21 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 10 de marzo de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 10 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva y de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva y de Málaga, por el sector de representantes

de los intereses sociales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a los siguientes señores y señoras.

Consejo Social de la Universidad de Almería:  
Don Pablo Venzal Contreras.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:  
Don Ignacio Romani Cantera.  
Don Federico Pérez Peralta.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:  
Don Fernando Expósito Maestre.  
Doña Ana María Morales Alcalde.

Consejo Social de la Universidad de Granada:  
Don Rafael Gil Bracero.  
Doña María Francés Barrientos.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:  
Doña Petronila Guerrero Rosado.  
Don Pedro Rodríguez González.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:  
Don Miguel Briones Artacho.  
Doña Susana Radio Postigo.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 21 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 10 de marzo de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 10 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.h) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores y señoras:

Doña Ana Saravia González.  
Don Juan Carlos Romero González.  
Don Francisco Iván Núñez de Prado  
Doña María Dolores Jiménez Aguilar.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del ar-

tículo 21 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 10 de marzo 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 5 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 250, de 24.12.2009) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 9 de marzo de 2010.- El Viceconsejero, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

#### A N E X O

DNI: 28.721.182 R.  
Primer apellido: Gordillo.  
Segundo apellido: Hernández.  
Nombre: María de los Dolores.  
Código P.T.: 9079810.  
Puesto de Trabajo: Secretario/a del/la Director/a General.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información.  
Centro Destino: Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.